



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Descuento de haberes - Natalia Giordano

VISTO:

Que por expte. N° 0065740/2019, el Área Administrativa informa las novedades sobre el control de asistencia del agente nodocente Natalia Giordano en el mes de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Natalia Giordano no ha justificado sus inasistencias de los días 11, 12 y 13 de diciembre de dos mil diecinueve como consta en el mencionado expediente;

Que dichas inasistencias deben considerarse injustificadas de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer se descuenta de los haberes de la Sra. Natalia Giordano (Leg. 40697) la suma equivalente a 3 (tres) días hábiles de trabajo, con motivo de sus inasistencias injustificadas de los días 11, 12 y 13 de diciembre de dos mil diecinueve.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Natalia Giordano, deberá concurrir a la Caja Complementaria con copia de la presente a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.

